

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

89

POZUELO DE ALARCÓN

OFERTAS DE EMPLEO

La concejala-delegada de Recursos Humanos y Régimen Interior, el 25 de febrero de 2022, ha dictado resolución por la que se aprueba las bases y convocatoria que habrán de regir el proceso selectivo cuyos datos esenciales se indican a continuación:

1. *Objeto*.—Es objeto de las bases y su consiguiente convocatoria la cobertura del puesto de Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria, con las siguientes características y requisitos:

- Denominación: Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria.
- Código del puesto: 142.
- Nivel de CD: 28.
- Subgrupo: A1.
- Comp. específico anual: 36.759,38 euros.
- Adscripción: Área de Gobierno de Vicealcaldía.
- Requisitos:
 - Funcionarios de carrera de las Administraciones Públicas:
 - Subescala Técnica de Administración General o equivalente.
 - Subescala Técnica de Administración Especial o equivalente.
 - Subgrupo A1.
 - Licenciado o Grado.
 - Disponibilidad y la dedicación completa.

2. *Lugar de publicación de las bases de la convocatoria*.—Las bases de la convocatoria se encuentran publicadas íntegramente en el tablón de anuncios y edictos de la sede electrónica del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón (<https://sede.pozuelodealarcon.es>).

3. *Plazo de presentación de solicitudes*.—Quince días hábiles a partir del día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el “Boletín Oficial del Estado”.

4. *Titulación exigida*.—Licenciado en Derecho, en Ciencias Políticas y de la Administración, en Económicas, en Administración y Dirección de Empresas, en Ciencias Actuariales y Financieras o los Grados correspondientes o equivalentes, según lo establecido por la normativa que regula la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

5. *Sistema de selección*.—El sistema de provisión es el de libre designación.

La selección de las personas aspirantes se llevará a cabo atendiendo especialmente a las competencias profesionales necesarias para el óptimo desarrollo de las funciones del puesto de trabajo.

6. *Tasa*.—28 euros. El pago de la tasa deberá realizarse mediante ingreso o transferencia bancaria en la entidad bancaria “Banco Santander”, en el número de cuenta ES84/0049/5185/46/2110094291.

Las personas participantes deberán indicar en el justificante bancario su nombre y apellidos, así como la denominación del proceso selectivo en que participan.

Lo que se publica para general conocimiento y efectos oportunos.

En Pozuelo de Alarcón, a 1 de marzo de 2022.—La concejala-delegada de Recursos Humanos, Régimen Interior, Innovación y Transparencia, Ana María Rodríguez Morales.

(02/4.229/22)

